



QUILACO, 09 de agosto del 2017.-

DECRETO N° 3483.- /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de mayo de 1988; sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que aprueba el texto refundido y la ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal; Ley 19.886 de Compras Públicas y Reglamento decreto Alcaldicio N° 4899 de fecha 14 de diciembre del 2016 que aprueba presupuesto municipal para el año 2017.

CONSIDERANDO:

1.- Las ordenes de compra emitidas entre el 13-07-2017 hasta el 24-07-2017, en soporte papel.-

DECRETO

1.- Aprueba la emisión de las siguientes órdenes de compra emitidas en soporte papel desde el 13 de Julio hasta el 24 de Julio del 2017.

N° O C	Nombre completo o razón social	Rut	Objeto de la contratación o adquisición	Fecha del contrato	Monto total
162	Wilson Monsalves Romero	10.560.400-9	Servicio de Capacitación	13-07-2017	\$ 55.555
163	Luis Huberto Orellana Chicano	9.769.521-0	Trofeos y Medallas	20-07-2017	\$ 139.800
166	Fosas Bio Bio Ltda.	77.717.480-0	Limpieza de fosas.	24-07-2017	\$ 71.400

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KATHERINA PINO ARTEAGA
SECRETARIA MUNICIPAL(s).

FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE

FBV/KPA/MAV/fva.

DISTRIBUCION:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Unidad Adquisiciones.